



**Ayuntamiento
de Arganda del Rey**

Publicado el listado provisional de la convocatoria de Medidas Sociales Extraordinarias para colaborar en gastos por vivienda habitual

- **A partir de hoy, lunes 5 de diciembre, se abre un periodo de subsanación de expedientes para solventar posibles errores en la documentación, el cual estará abierto hasta el 20 de diciembre, inclusive.**

Arganda del Rey, 5-diciembre-19

Esta mañana se ha publicado el listado provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de Medidas Sociales Extraordinarias dirigidas a vecinos y vecinas de Arganda del Rey para colaborar en sus gastos por vivienda habitual de 2019. A partir de hoy, jueves 5 de diciembre, se abre un periodo de subsanación de expedientes para solventar errores en la documentación, el cual estará abierto hasta el 20 de diciembre, inclusive.

Las personas con documentación incorrecta o incompleta deberán consultar los motivos con la Concejalía de Bienestar Social, en el Centro Municipal situado en la calle Virgen del Pilar, número 1, o en el teléfono 918711344 (Ext. 5300). La documentación se deberá presentar en la Oficina de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Arganda del Rey y en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Avenida del Cañal en La Poveda. El listado completo se puede consultar en <https://www.ayto-arganda.es/Visorpdf/web/viewer.html?file=https://www.ayto-arganda.es/wp-content/uploads/2019/12/LISTADO-PROVISIONAL-2019.pdf#magazineMode=false>.

Para ampliar información: Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Tfno.: 91 871 13 44; www.ayto-arganda.es

Gabinete de Comunicación
Ayuntamiento de Arganda del Rey